



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA/OPCIÓN DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERIA, POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2019, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 25 DE 31 DE ENERO DE 2019) POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA EN LA FASE DE OPOSICIÓN POR LAS ASPIRANTES QUE REALIZARON EL EJERCICIO CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, TRAS EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A PARTICIPAR EN EL CITADO PROCESO SELECTIVO POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.**

La resolución de 28 de mayo de 2020 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud reconoció a M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Sánchez, D<sup>a</sup>. María Carmen Pérez-Campos Martínez, D<sup>a</sup>. Begoña Velasco Navarro y D<sup>a</sup>. Silvia Cañete Gómez el derecho a participar por el turno de promoción interna en el proceso selectivo convocado para cubrir plazas de la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería del Servicio Murciano de Salud (BORM 31/01/2019).

Tras ello, las citadas aspirantes fueron convocadas por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas a realizar el ejercicio con fecha 28 de febrero de 2022.

Una vez finalizada la corrección del ejercicio, el Tribunal, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria,

**RESUELVE**

**Primero:** Aprobar la puntuación provisional obtenida en la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Sánchez, D<sup>a</sup>. María Carmen Pérez-Campos Martínez, D<sup>a</sup>. Begoña Velasco Navarro y D<sup>a</sup>. Silvia Cañete Gómez.

**Segundo:** Publicar la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, en la dirección de Intranet [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) y en la siguiente dirección de Internet: [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms).

**Tercero:** Contra la presente resolución D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Sánchez, D<sup>a</sup>. María Carmen Pérez-Campos Martínez, D<sup>a</sup>. Begoña Velasco Navarro y D<sup>a</sup>. Silvia Cañete Gómez podrán interponer reclamación ante el propio Tribunal en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su exposición en los lugares antes citados.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**  
(Documento firmado electrónicamente)  
Fdo.: Hilario Fernández Abellán

